



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ACTA FINAL DE RESULTADOS Y DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Resolución No. 027-BCBG-2023

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días de mes de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 34 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): la la Ab. Norma González Escalante, en su calidad de Coordinadora de Gestión Legal (S) y Delegada de la Autoridad Nominadora; la Lcda. Jacqueline Ángela Campos Espinoza, en su calidad de Coordinadora de Gestión de Talento Humano; al Mayo. Santiago Peña Moreira, en su calidad de Delegado de la Coordinación de Gestión de Prevención de Incendios; para el concurso del puesto de *Técnico en Inspección Bomberil 1 – Servidor Público 4 – partida 35*.

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Por lo expuesto, DECLARAMOS al Sr. *Marcelo Hidalgo Contrera*, *quién ha sido el mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final*, como ganador/a del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de *89,89 – Ochenta y nueve coma ochenta y nueve*; y, a su vez declaramos como elegibles del mismo puesto a:

- **ENRIQUE GERARDO GALLEGOS DÍAZ**, con la calificación de *83,86 – Ochenta y tres coma ochenta y seis*.

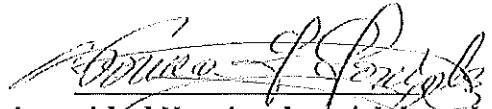
El ganador del concurso dispone de un período de tres (3) días hábiles para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, a la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que a través del Responsable de la UATH institucional proceda a subir en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la resolución adoptada.

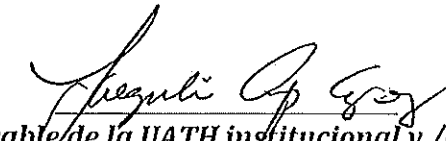
Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:




BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930


Autoridad Nominadora/ delegado

Ab. Norma González Escalante; C.I. 0912841913= Coordinadora de Gestión Legal (S)


Responsable de la UATH institucional y /delegado

Lcda. Jacqueline Campos Espinoza; C.I. 0912679404 – Coordinadora de Gestión de Talento Humano


Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado
Mayo. Santiago Peña Moreira – Coordinador de Gestión de Prevención de Incendios